

definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 150 y 158 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, en relación con el art. 38-2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto, de la Ley citada.

Cárdenas, 31 de Diciembre de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CLAVIJO

Exposición pública del expediente de modificación de créditos nº 1/91 III.C.222

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, el expediente de modificación de créditos nº 1/91, del Presupuesto Municipal del presente ejercicio se expone al público por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 150 y 158 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, en relación con el art. 38-2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto, de la Ley citada.

Clavijo, 30 de Diciembre de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Exposición pública de varios Padrones cobratorios III.C.223

Habiéndose aprobado los Padrones correspondientes al Segundo Semestre de 1991 de las Tasas de Alcantarillado y Recogida Domiciliaria de Basura, y del Precio Público por el Suministro de Agua Potable a Domicilio, así como el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del Año 1992, por el Pleno del Ayuntamiento de Entrena, en fecha 27.01.92, se exponen al público, de conformidad con los arts. 108 de la Ley 7/1985, y 14.4 de la Ley 39/1989, al objeto de que por los interesados se puedan interponer recursos de reposición en el plazo de un mes.

Simultáneamente se anuncia período de recaudación, siendo el período voluntario de cobranza, del 1 de febrero al 31 de Marzo de 1992.

La cobranza tendrá lugar en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Entrena, los días 26 y 27 de Febrero, en horario de 9 a 13, y de 16 a 18 horas, y hasta su vencimiento, en la Oficina de Recaudación dependiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CONCAISA, Vara de Rey, 49), de lunes a viernes y en horario de 9 a 13 horas, y de 16 a 18 horas.

Los ingresos podrán hacerse efectivos por domiciliación bancaria.

Al vencimiento del período voluntario, se iniciará el procedimiento de apremio con el 20% de recargo, establecido en los arts. 88 y 100 del Reglamento General de Recaudación, de 20 de Diciembre de 1990.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Entrena, a 29 de Enero de 1992.— El Alcalde, Miguel Angel Corral Navarro.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Exposición pública de varios padrones cobratorios III.C.218

Con fecha 21 de enero de 1992, este Ayuntamiento en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno aprobó los Padrones de Impuestos sobre vehículos de tracción mecánica y precio público por entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de vía pública por aparcamiento, carga y descarga de cualquier clase año 1992.

Dichos padrones se exponen al público durante quince días, pudiendo los contribuyentes examinarlos en las Dependencias Municipales.

Contra la inclusión o cuotas tributarias consignadas en el mencionado documento fiscal, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja previo recurso de reposición en el plazo de un mes ante este Ayuntamiento.

Haro, 21 de enero de 1992.— El Alcalde.

Periodo de cobro de varios recibos III.C.219

Don Patricio Capellán Hervías, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 15 de febrero y el 15 de abril inclusive, estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos de:

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, precio público por entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de vía pública por aparcamiento, carga y descarga de cualquier clase, año 1992.

Los contribuyentes afectados por el mismo, podrán realizar el pago en la Recaudación Municipal, sita en la Casa Consistorial, planta baja, desde las 10 a las 14 horas durante dicho plazo.

Advertencia:

Transcurrido el indicado plazo, se iniciará el procedimiento ejecutivo

con el recargo del 20% de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Se recuerda que los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de las Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Haro, 21 de enero de 1992.— El Alcalde.

Notificación III.C.229

Ignorándose el domicilio del contribuyente Donato Castro Cadiñanos, en concepto de gastos por derribo de casa en C/ Colón nº 15, por importe de 87.158 ptas. se notifica al mismo por medio de este anuncio, que la cantidad que se indica deberá ser satisfecha en la Recaudación Municipal sita en la Casa Consistorial, planta baja, en el siguiente plazo: notificación hecha entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y notificación hecha entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurrido dicho plazo sin efectuar el ingreso se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra dicha liquidación puede interponerse recurso "Contencioso-Administrativo" ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, previo recurso de reposición en el plazo de un mes ante este Ayuntamiento. El interesado no obstante, podrá interponer cualesquiera otros si lo cree conveniente.

Haro, 22 de enero de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HERCE

Exposición pública de la cesión de un solar III.C.224

Aprobada por el Ayuntamiento de mi Presidencia la cesión de 205 m/2 de superficie construida en planta baja, primera y segunda y 67 m/2 de solar, todo ello en c/ Plaza de la Diputación, núm. 4, a la Consejería de Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, queda expuesto el expediente al público por espacio de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones.

Herce, 24 de Enero de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MONCALVILLO

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1991 III.C.225

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1991 cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.120.000
2	Impuestos indirectos	10.000
3	Tasas y otros ingresos	413.000
4	Transferencias corrientes	700.000
5	Ingresos patrimoniales	850.000
	TOTAL INGRESOS	3.093.000
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	794.046
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.998.954
3	Gastos financieros	160.000
B) Operaciones de capital		
9	Variación de pasivos financieros	140.000
	TOTAL GASTOS	3.093.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo y 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y 20, número 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Hornos de Moncalvillo, a 27 de Enero de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

Exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 13 III.C.230

Adoptado por este Ayuntamiento en sesión de 29 de noviembre de 1991, acuerdo provisional de Modificación de la Ordenanza Fiscal que se relaciona y con exposición al público de treinta días, efectuado en el Boletín Oficial